



Concello da Laracha
Praza do Concello, s/n - 15145 A Laracha - A Coruña
Tlf.: 981 605 001 / Fax: 981 606 331
Sede Electrónica: <https://sede.alaracha.es>

R.E.L. Nº 01150413
C.I.F. P-1504200-E
www.alaracha.es

ESPACIO PARA ETIQUETA IDENTIFICATIVA

1.- De acuerdo con el artículo 15 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, en cualquier ayuntamiento debe existir una ordenanza fiscal reguladora de:

- a) El Impuesto sobre Bienes Inmuebles
- b) El Impuesto sobre Actividades Económicas
- c) Las respuestas a y b son correctas
- d) Las respuestas a y b son incorrectas**

2.- Don Pedro ha vendido un bien inmueble de naturaleza urbana situado en A Laracha a Don Juan el 15 de mayo de 2022. En este caso, ¿quién es el sujeto pasivo del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles para 2022, en aplicación de los artículos 63 y 75 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004?

- a) Don Juan, a título de contribuyente, por ostentar la titularidad del derecho que constituye el hecho imponible del impuesto
- b) Don Pedro, a título de contribuyente**
- c) Don Pedro, a título de sustituto del contribuyente
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

3.- De acuerdo con el artículo 55 de la Constitución Española de 1978, no puede ser suspendido aún en el caso de que se acuerde el estado de excepción:

- a) El derecho de libre elección de residencia
- b) El derecho a la libertad y a la seguridad
- c) El derecho a la propia imagen**
- d) El derecho a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones



Concello da Laracha
Praza do Concello, s/n - 15145 A Laracha - A Coruña
Tlf.: 981 605 001 / Fax: 981 606 331
Sede Electrónica: <https://sede.alaracha.es>

R.E.L. N° 01150413
C.I.F. P-1504200-E
www.alaracha.es

4.- Según el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ¿cuál de las siguientes aprobaciones no corresponde al Pleno municipal del Ayuntamiento de A Laracha? :

- a) La aprobación inicial del planeamiento general
- b) La alteración de la calificación jurídica de los bienes de dominio público
- c) La aprobación de la Oferta de Empleo Público**
- d) La aprobación de la Plantilla de Personal

5.- De acuerdo con lo previsto en el artículo 47 la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, señale la afirmación correcta:

- a) El acuerdo por el que se cede gratuitamente un bien del Ayuntamiento de A Laracha a la Xunta de Galicia debe ser adoptado por el Pleno de la corporación, requiriéndose más votos afirmativos que negativos
- b) El acuerdo por el que se cede gratuitamente un bien del Ayuntamiento de A Laracha a la Xunta de Galicia debe ser adoptado por el Pleno de la corporación, requiriéndose más votos afirmativos que la mitad del número legal de miembros de la corporación**
- c) El acuerdo por el que se cede gratuitamente un bien del Ayuntamiento de A Laracha a la Xunta de Galicia debe ser adoptado por el Pleno de la corporación, requiriéndose mayoría simple de los miembros presentes
- d) El acuerdo por el que se cede gratuitamente un bien del Ayuntamiento de A Laracha a la Xunta de Galicia es competencia del Alcalde

6.- El ayuntamiento de A Laracha convoca una línea de subvenciones para rehabilitación de viviendas, publicando el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia el 30 de junio de 2022 (jueves), y estableciendo un plazo de presentación de solicitudes de 1 mes. De acuerdo con el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo de presentación de solicitudes concluirá:

- a) El 30 de julio de 2022 (sábado)
- b) El 29 de julio de 2022 (viernes)
- c) El 1 de agosto de 2022 (lunes)**
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta



7.- De acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación al régimen de recursos administrativos, indique la afirmación incorrecta:

- a) La resolución administrativa de los procedimientos de responsabilidad patrimonial es susceptible de recurso potestativo de reposición
- b) El plazo para la interposición del recurso extraordinario de revisión es, en todo caso, de tres meses desde que concurre la circunstancia que habilita para dicha interposición**
- c) La suspensión de la ejecución de un acto impugnado puede ser acordada por el órgano competente para la resolución del recurso tanto de oficio como a instancia de parte
- d) El recurso potestativo de reposición frente a un acto presunto de la administración local puede ser interpuesto en cualquier momento a partir del día siguiente a la producción del acto presunto

8.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, puede ser limitado el derecho de acceso a la información pública cuándo el acceso a la misma suponga un perjuicio para (señale la respuesta incorrecta):

- a) La protección del medio ambiente
- b) La igualdad entre hombres y mujeres**
- c) Los intereses económicos y comerciales
- d) La seguridad nacional

9.- De acuerdo con el artículo 12 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el derecho de acceso a los datos personales podrá ser ejercido por los titulares de la patria potestad en nombre y representación de:

- a) Los menores de 16 años
- b) Los menores de 14 años**
- c) Los menores de 18 años
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta



10.- El artículo 6 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres considera discriminación directa por razón de sexo:

- a) la situación en que se encuentra una persona que sea, haya sido o pudiera ser tratada, en atención a su sexo, de manera menos favorable que otra en situación comparable
- b) la situación en la que se encuentra una persona que sea, haya sido o pudiera ser tratada, en atención a su sexo, de manera diferente que otra en situación comparable
- c) la situación en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros pone a personas de un sexo en desventaja particular con respecto a personas del otro, salvo que dicha disposición, criterio o práctica puedan justificarse objetivamente en atención a una finalidad legítima y que los medios para alcanzar dicha finalidad sean necesarios y adecuados
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

11.- De conformidad con el Real decreto legislativo 7/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del suelo y rehabilitación urbana todos los ciudadanos tienen derecho a:

- a) Ser informados por la Administración competente, de forma completa, por escrito y en un plazo máximo de 10 días del régimen y las condiciones urbanísticas aplicables a una finca determinada, en los términos dispuestos por su legislación reguladora.
- b) Ser informados por la Administración competente, de forma completa, por escrito y en plazo razonable, del régimen y las condiciones urbanísticas aplicables a una finca determinada, en los términos dispuestos por su legislación reguladora.
- c) Ser informados por la Administración competente de las condiciones urbanísticas aplicables a una finca determinada exclusivamente de forma verbal en los términos dispuestos por su legislación reguladora.
- d) Ser informados por la Administración local, de forma completa, por escrito y en el plazo que se establezca por ordenanza municipal del régimen y las condiciones urbanísticas aplicables a una finca determinada, en los términos dispuestos por su legislación.

12.- A los solos efectos de lo dispuesto en el Real decreto legislativo 7/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del suelo y rehabilitación urbana la terminación de las actuaciones de urbanización se presumirá:

- a) A la recepción de las obras por la Administración o, en su defecto, al término del plazo en que debiera haberse producido la recepción desde su solicitud acompañada de certificación expedida por la dirección técnica de las obras.
- b) A la recepción de las obras por la Administración exclusivamente.
- c) Tras la certificación de la dirección facultativa de las obras.
- d) Tras los plazos transcurridos para su ejecución.



13.- ¿De conformidad con la Ley 2/2016, de 10 de febrero, del suelo de Galicia quiénes son miembros de la Agencia de la Protección de la Legalidad urbanística?

- a) La administración autonómica.
- b) La administración autonómica y las diputaciones provinciales.
- c) La administración autonómica y todos los municipios.
- d) La administración autonómica y los municipios que voluntariamente se integren en ella.

14.- ¿De conformidad con la Ley 2/2016, de 10 de febrero, del suelo de Galicia cuál es un tipo básico de suelo de núcleo rural?:

- a) Núcleo rural tradicional.
- b) Núcleo rural complejo.
- c) Núcleo rural no tradicional.
- d) Núcleo no rural.

15.- De conformidad con la Ley 2/2016, de 10 de febrero, del suelo de Galicia en un núcleo rural común el ámbito delimitado deberá presentar un grado de consolidación por la edificación, de acuerdo con la ordenación urbanística que para el mismo se contemple en el plan, de:

- a) Igual o superior a dos tercios de su superficie.
- b) Igual o superior a un tercio de su superficie.
- c) Igual o superior a la mitad de su superficie.
- d) No se establece grado de consolidación.

16.- De conformidad con la Ley 2/2016, de 10 de febrero, del suelo de Galicia el aprovechamiento urbanístico de los propietarios de suelo urbanizable será:

- a) El resultado de aplicar a la superficie de sus fincas respectivas el 70 % del aprovechamiento tipo del área de reparto correspondiente.
- b) El resultado de aplicar a la superficie de sus fincas respectivas el 100 % del aprovechamiento tipo del área de reparto correspondiente.
- c) El resultado de aplicar a la superficie de sus fincas respectivas el 90 % del aprovechamiento tipo del área de reparto correspondiente.
- d) El resultado de aplicar a la superficie de sus fincas respectivas el 80 % del aprovechamiento tipo del área de reparto correspondiente.



Concello da Laracha

Praza do Concello, s/n - 15145 A Laracha - A Coruña

Tlf.: 981 605 001 / Fax: 981 606 331

Sede Electrónica: <https://sede.alaracha.es>

R.E.L. N° 01150413

C.I.F. P-1504200-E

www.alaracha.es

17.- ¿De conformidad con la Ley 2/2016, de 10 de febrero, del suelo de Galicia cuál no es una categoría de suelo rústico de especial protección?

- a) Suelo rústico de protección forestal.
- b) Suelo rústico de protección de costas.
- c) Suelo rústico de protección de infraestructuras.
- d) Suelo rústico de protección arqueológica.

18.- De conformidad con la Ley 2/2016, de 10 de febrero, del suelo de Galicia no es un uso admisible en suelo rústico:

- a) Construcciones e instalaciones destinadas a establecimientos de acuicultura.
- b) Construcciones destinadas a usos residenciales vinculados a la explotación agrícola o ganadera.
- c) Construcciones destinadas a usos residenciales vacacionales.
- d) Construcciones y rehabilitaciones destinadas al turismo que sean potenciadoras del medio donde se ubiquen.

19.- De conformidad con la Ley 2/2016, de 10 de febrero, del suelo de Galicia y el Decreto 143/2016 de 22 de septiembre que aprueba el Reglamento de la Ley 2/2016, los planes parciales tendrán por objeto regular la urbanización y la edificación del:

- a) Suelo urbanizable.
- b) Suelo urbano no consolidado.
- c) Suelo de núcleo rural común.
- d) Suelo rústico de protección ordinaria.

20.- De conformidad con la Ley 2/2016, de 10 de febrero, del suelo de Galicia no podrán delimitarse polígonos que tengan una diferencia de aprovechamiento:

- a) Superior al 15 % en relación con el aprovechamiento tipo del área de reparto correspondiente ni que impliquen una desproporcionada diferencia de las cargas de urbanización.
- b) Superior al 10 % en relación con el aprovechamiento tipo del área de reparto correspondiente ni que impliquen una desproporcionada diferencia de las cargas de urbanización.
- c) Superior al 5 % en relación con el aprovechamiento tipo del área de reparto correspondiente ni que impliquen una desproporcionada diferencia de las cargas de urbanización.
- d) Superior al 20 % en relación con el aprovechamiento tipo del área de reparto correspondiente ni que impliquen una desproporcionada diferencia de las cargas de urbanización.



Concello da Laracha

Praza do Concello, s/n - 15145 A Laracha - A Coruña

Tlf.: 981 605 001 / Fax: 981 606 331

Sede Electrónica: <https://sede.alaracha.es>

R.E.L. N° 01150413

C.I.F. P-1504200-E

www.alaracha.es

21.- Según el Decreto 143/2016 de 22 de septiembre que aprueba el Reglamento de la Ley 2/2016 el ayuntamiento podrá otorgar licencias de obras parciales que autoricen la realización de fases concretas de un proyecto básico de edificación:

- a) En ningún caso.
- b) En cualquier caso.
- c) Siempre que sean autónomas y funcionalmente independientes.
- d) Si son para uso residencial.

22.- De conformidad con la Ley 2/2016, de 10 de febrero, del suelo de Galicia en el acto de otorgamiento de la licencia de edificación se determinarán los plazos de caducidad por causa de demora en la iniciación y finalización de las obras, así como por causa de interrupción de las mismas que en su defecto:

- a) El plazo de iniciación no podrá exceder los tres meses y el de terminación los tres años, desde la data de su otorgamiento, y no podrán interrumpirse las obras por tiempo superior a tres meses.
- b) El plazo de iniciación no podrá exceder el año y el de terminación los tres años, desde la data de su otorgamiento, y no podrán interrumpirse las obras por tiempo superior a un año.
- c) El plazo de iniciación no podrá exceder un mes y el de terminación los doce meses, desde la data de su otorgamiento, y no podrán interrumpirse las obras por tiempo superior a doce meses.
- d) El plazo de iniciación no podrá exceder los seis meses y el de terminación los tres años, desde la data de su otorgamiento, y no podrán interrumpirse las obras por tiempo superior a seis meses.

23.- De conformidad con el Decreto 143/2016, de 22 de septiembre, que aprueba el Reglamento de la Ley 2/2016 no están sometidos al régimen de comunicación previa:

- a) La ejecución de obras o instalaciones menores.
- b) La utilización del suelo para el desarrollo de actividades mercantiles, industriales, profesionales, de servicios u otras análogas.
- c) El uso del suelo sobre las edificaciones e instalaciones de cualquier clase.
- d) Las parcelaciones, segregaciones u otros actos de división de terrenos en cualquier clase de suelo, cuando no formen parte de un proyecto de reparcelación.



Concello da Laracha

Praza do Concello, s/n - 15145 A Laracha - A Coruña

Tlf.: 981 605 001 / Fax: 981 606 331

Sede Electrónica: <https://sede.alaracha.es>

R.E.L. N° 01150413

C.I.F. P-1504200-E

www.alaracha.es

24.- Según el Decreto 144/2016, de 22 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento único de regulación integrada de actividades económicas y apertura de establecimientos no son causas de ineficacia de las comunicaciones previas:

- a) La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se presentase o incorporase a la comunicación previa.
- b) La presentación de la comunicación previa ante una Administración incompetente para recibirla o cuando la actividad o establecimiento estuviese sometido a otro régimen de intervención administrativa.
- c) El no ejercicio de la actividad en el plazo de seis meses contado desde que la comunicación previa habilite para el ejercicio de la misma, sin perjuicio de la posibilidad de poder formular una nueva comunicación previa conforme a la normativa vigente para el ejercicio de la actividad.
- d) La interrupción de la actividad durante el plazo de seis meses, contado desde la fecha en que se produjo esta interrupción, sin perjuicio de la posibilidad de poder formular una nueva comunicación previa conforme a la normativa vigente para el ejercicio de la actividad.

25.- De conformidad con el Decreto 144/2016, de 22 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento único de regulación integrada de actividades económicas y apertura de establecimientos no es necesaria una nueva comunicación previa con el contenido establecido por el artículo 11 de este Decreto en los siguientes casos:

- a) Modificación de la clase de actividad.
- b) Cambio de titularidad de la actividad.
- c) Cambio de localización, sin perjuicio de lo dispuesto en la letra b) del artículo 10.
- d) Reforma sustancial de los locales o instalaciones.

26.- De conformidad con la Ley 9/2013, de 19 de diciembre, de emprendimiento y de la competitividad económica de Galicia las actividades municipales y las obras necesarias para su ejercicio se entenderán autorizadas:

- a) Por licencia municipal previa acreditación en el expediente del cumplimiento de la normativa.
- b) Por licencia municipal o comunicación previa según corresponda previos informes técnicos y jurídicos.
- c) Por declaración responsable previa acreditación en el expediente del cumplimiento de la normativa.
- d) Por el acuerdo de aprobación del órgano competente del ayuntamiento, previa acreditación en el expediente del cumplimiento de la normativa.



Concello da Laracha

Praza do Concello, s/n - 15145 A Laracha - A Coruña

Tlf.: 981 605 001 / Fax: 981 606 331

Sede Electrónica: <https://sede.alaracha.es>

R.E.L. Nº 01150413

C.I.F. P-1504200-E

www.alaracha.es

27.- Para la protección de las personas menores de edad en la Ley 10/2017, de 27 de diciembre, de espectáculos públicos y actividades recreativas de Galicia, en todo caso, queda prohibido el acceso a los espectáculos taurinos en recintos cerrados a las personas menores de:

- a) 10 años.
- b) 12 años.
- c) 14 años.
- d) No se establece edad.

28.- De acuerdo con el Decreto 143/2016, de 22 de septiembre, que aprueba el Reglamento de la Ley 2/2016 el plazo máximo para dictar y notificar la orden de ejecución será:

- a) De doce meses desde el acuerdo de su iniciación de oficio y en el caso de iniciarse a solicitud de persona interesada desde la recepción de la solicitud en el registro del órgano competente para su tramitación.
- b) De seis meses desde el acuerdo de su iniciación de oficio o, en el caso de iniciarse a solicitud de persona interesada, desde la recepción de la solicitud en el registro del órgano competente para su tramitación.
- c) De tres meses desde el acuerdo de su iniciación de oficio o, en el caso de iniciarse a solicitud de persona interesada, desde la recepción de la solicitud en el registro del órgano competente para su tramitación.
- d) De doce meses desde el acuerdo de su iniciación de oficio o, en el caso de iniciarse a solicitud de persona interesada, desde la recepción de la solicitud en el registro del órgano competente para su tramitación.

29.- De conformidad con el Decreto 143/2016, de 22 de septiembre, que aprueba el Reglamento de la Ley 2/2016 la declaración de ruina podrá iniciarse:

- a) De oficio o a instancia de cualquier interesado.
- b) De oficio.
- c) A instancia de interesado.
- d) De ninguna de las anteriores.



Concello da Laracha

Praza do Concello, s/n - 15145 A Laracha - A Coruña

Tlf.: 981 605 001 / Fax: 981 606 331

Sede Electrónica: <https://sede.alaracha.es>

R.E.L. N° 01150413

C.I.F. P-1504200-E

www.alaracha.es

30.- De acuerdo con la Ley 2/2016, de 10 de febrero, del suelo de Galicia y con el Decreto 143/2016, de 22 de septiembre, que aprueba el Reglamento de la Ley 2/2016 las infracciones urbanísticas serán sancionadas de la siguiente forma:

- a) Las infracciones muy graves, con multa de 100.000 a 1.000.000 de euros y, como mínimo, el 60 % del valor de las obras, terrenos, edificaciones o actuaciones realizadas, en su caso.
- b) Las infracciones muy graves, con multa de 60.001 a 1.000.000 de euros y, como mínimo, el 30 % del valor de las obras, terrenos, edificaciones o actuaciones realizadas, en su caso.
- c) Las infracciones muy graves, con multa de 100.001 a 1.000.000 de euros y, como máximo, el 30 % del valor de las obras, terrenos, edificaciones o actuaciones realizadas, en su caso.
- d) Las infracciones muy graves, con multa de 60.001 a 1.000.000 de euros y, como mínimo, el 10 % del valor de las obras, terrenos, edificaciones o actuaciones realizadas, en su caso.

31.- Según el artículo 2º del Decreto 232/1993, de 30 de septiembre, por el que se regula el control de calidad en la edificación en la Comunidad Autónoma de Galicia, los proyectos de ejecución de las obras de edificación incluirán en su memoria un anexo con el título "Control de calidad" en el que se especificarán, obligatoriamente:

- a) Las características y requisitos que deberán cumplir los materiales y unidades de obra integrantes del proyecto.
- b) El resumen del presupuesto del control de calidad.
- c) Las respuestas a) y b) son correctas.
- d) Todas las respuestas anteriores son incorrectas.

32.- De acuerdo con el establecido en el artículo 51 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, se entenderán por instalaciones desmontables aquellas que:

- a) Precisen a lo sumo obras puntuales de cimentación, que en todo caso no sobresaldrán del terreno.
- b) Estén constituidas por elementos de serie prefabricados, módulos, paneles o similares, sin elaboración de materiales en obra ni empleo de soldaduras.
- c) Se monten y desmonten mediante procesos secuenciales, pudiendo realizarse su levantamiento sin demolición y siendo el conjunto de sus elementos fácilmente transportable.
- d) Supongan la concurrencia de las respuestas anteriores.



Concello da Laracha

Praza do Concello, s/n - 15145 A Laracha - A Coruña

Tlf.: 981 605 001 / Fax: 981 606 331

Sede Electrónica: <https://sede.alaracha.es>

R.E.L. N° 01150413

C.I.F. P-1504200-E

www.alaracha.es

33.- De conformidad con el artículo 3 de la Ley 1/2019, del 22 abril, de rehabilitación y de regeneración y renovación urbanas de Galicia, NO es un criterio al que deberá ajustarse la planificación de las actuaciones de rehabilitación edificatoria y regeneración y renovación urbanas:

- a) La mezcla de usos, admitiendo la mayor compatibilidad de las actividades productivas y comerciales con el uso residencial.
- b) El ahorro de agua y mejor aprovechamiento de los recursos hídricos.
- c) El desarrollo de infraestructuras que faciliten la movilidad sostenible.**
- d) La perspectiva de género, teniendo en cuenta los aspectos económicos y sociales.

34.- Según el artículo 7º del Decreto 232/1993, de 30 de septiembre, por el que se regula el control de calidad en la edificación en la Comunidad Autónoma de Galicia, en las obras promovidas o que se realicen en todo o en parte con financiación de la Administración autonómica:

- a) Se utilizarán, preferentemente, materiales o productos que dispongan de una marca, sello o certificación de calidad reconocida.**
- b) Se utilizarán, obligatoriamente, materiales o productos que dispongan de una marca, sello o certificación de calidad reconocida.
- c) Se utilizarán, obligatoriamente, materiales o productos que dispongan de marcado CE.
- d) Se utilizarán, preferentemente, materiales o productos que dispongan de marcado CE.

35.- De conformidad con el artículo 5 del Decreto 31/2011, de 17 de febrero: para entidades con sede en la Comunidad Autónoma de Galicia, será una condición general exigible para el inicio de la actividad de laboratorio de ensayos para el control de calidad de la edificación:

- a) Obtener autorización previa del órgano competente.
- b) Presentar declaración responsable ante el órgano competente.**
- c) Presentar comunicación previa ante el órgano competente.
- d) Solicitar el alta en el Registro de LECCE del IGVS.

36.- El artículo 6 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley de aguas, establece la anchura de la zona de policía de cauces en:

- a) 200 metros.
- b) 100 metros.**
- c) 50 metros.
- d) 5 metros.



Concello da Laracha

Praza do Concello, s/n - 15145 A Laracha - A Coruña

Tlf.: 981 605 001 / Fax: 981 606 331

Sede Electrónica: <https://sede.alaracha.es>

R.E.L. N° 01150413

C.I.F. P-1504200-E

www.alaracha.es

37.- De acuerdo con el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, en relación con el estudio básico de seguridad y salud durante la ejecución de la obra:

- a) Su elaboración, o la responsabilidad de que se elabore, le corresponderá al coordinador en materia de seguridad y salud durante la fase de proyecto.
- b) En todo caso, contendrá medidas específicas relativas a los trabajos incluidos en uno o varios de los apartados del anexo II.
- c) Su elaboración, o la responsabilidad de que se elabore, le corresponderá al coordinador en materia de seguridad y salud durante la fase de ejecución.
- d) Contemplará las previsiones y las informaciones útiles para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores.

38.- El artículo 14 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba o Reglamento del Dominio Público Hidráulico, determina que tendrán la consideración de zona inundable los terrenos que puedan resultar inundados por los niveles teóricos que alcanzarían las aguas en las avenidas cuyo período estadístico de retorno sea de:

- a) 500 años.
- b) 200 años.
- c) 100 años.
- d) 50 años.

39. Según el artículo 37 de la Ley 8/2013, de 28 de junio, de carreteras de Galicia, en el caso de carreteras convencionales, la zona de dominio público adyacente no podrá ser superior, desde la arista exterior de la explanación, a:

- a) 12 metros.
- b) 10 metros.
- c) 7 metros.
- d) 5 metros.

40.- Según el artículo 36 de la Ley 1/1995, de 2 de enero, de protección ambiental de Galicia, las infracciones ambientales muy graves prescribirán en el siguiente plazo, contado desde la comisión del hecho o desde la detección del daño ambiental, si este no fuera inmediato:

- a) Dos años.
- b) Cuatro años.
- c) Seis años.
- d) Diez años.



Concello da Laracha

Praza do Concello, s/n - 15145 A Laracha - A Coruña

Tlf.: 981 605 001 / Fax: 981 606 331

Sede Electrónica: <https://sede.alaracha.es>

R.E.L. N° 01150413

C.I.F. P-1504200-E

www.alaracha.es

41.- De acuerdo con el establecido en el artículo 25 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en la zona de servidumbre de protección podrán ser autorizadas:

- a) Las edificaciones destinadas a residencia o habitación.
- b) Las modificaciones de vías de transporte interurbanas, así como de sus áreas de servicio.
- c) Las líneas eléctricas aéreas de alta tensión.
- d) **Las instalaciones deportivas descubiertas.**

42.- Según determina el artículo 11 del Decreto 106/2015, de 9 de julio: en sectores del territorio con especial predominio del uso sanitario, docente o cultural que requiera especial protección contra la contaminación acústica en aplicación del artículo 7 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, no será necesario informe sobre aislamiento acústico, previo al inicio de la actividad, cuando el nivel sonoro previsto sea:

- a) ≤ 65 dB.
- b) **≤ 70 dB.**
- c) ≤ 75 dB.
- d) ≤ 80 dB.

43. El artículo 2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, establece la clasificación de las carreteras, por sus características:

- a) **Autopistas, autovías, carreteras multicarril y carreteras convencionales.**
- b) Autopistas, autovías, vías rápidas y carreteras convencionales.
- c) Autopistas, autovías, vías para automóviles y carreteras convencionales.
- d) Autopistas, autovías, carreteras convencionales y caminos.

44.- Los artículos 2 y 3 del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, establecen su ámbito de aplicación, en el que están excluidos los siguientes residuos:

- a) Los procedentes de plantas de prefabricados de hormigón al servicio de una obra de ingeniería civil, y en la medida en que su montaje y desmontaje tenga lugar durante la ejecución de la obra o al final de la misma.
- b) **Las tierras y piedras no contaminadas por sustancias peligrosas reutilizadas en la misma obra, siempre y cuando pueda acreditarse de forma fehaciente su destino a reutilización.**
- c) Los residuos, no contaminados por sustancias peligrosas, procedentes de la reparación de vías férreas.
- d) Los procedentes de obras menores de construcción o reparación domiciliaria.



45.- Según el artículo 15 de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario, en las líneas ferroviarias que formen parte de la Red Ferroviaria de Interés General y que discurren por zonas urbanas, la línea límite de la edificación se sitúa a una distancia, medida desde la arista más próxima a la plataforma, de:

- a) 50 metros.
- b) 30 metros.
- c) 20 metros.**
- d) 15 metros.

46.- El artículo 7 de la Ley 3/2007, de 9 de abril, de prevención y defensa contra los incendios forestales de Galicia, atribuye a las entidades locales, entre otras, la competencia para:

- a) Gestionar las redes primarias de fajas de gestión de la biomasa, en los términos de esta ley.
- b) Gestionar las redes secundarias de fajas de gestión de la biomasa, en los términos de esta ley.**
- c) Gestionar las redes terciarias de fajas de gestión de la biomasa, en los términos de esta ley.
- d) Promover la divulgación periódica del índice de riesgo diario de incendio forestal.

47.- La Ley 1/2019, del 22 abril, de rehabilitación y de regeneración y renovación urbanas de Galicia, determina que la Administración municipal podrá optar por un procedimiento de expropiación forzosa por incumplimiento de la función social de la propiedad:

- a) En todo caso, previa declaración por el ayuntamiento del incumplimiento de que se trate por resolución expresa que así lo acredite.
- b) Si existe dictada una orden de ejecución que lo determine expresamente, como consecuencia de su incumplimiento.**
- c) En todo caso, previa inclusión del inmueble en el Registro de solares.
- d) Todas las respuestas anteriores son incorrectas.

48.- Según el artículo 2.2.1. del PXOM del Concello da Laracha, en un espacio grafiado en los Planos de Ordenación como sistema general de espacios libres, ¿podría autorizarse la instalación permanente de una construcción destinada a aseos?

- a) No.
- b) Sí, previa aprobación del proyecto por el órgano municipal competente.
- c) Sí, pero la ocupación máxima, considerando todos los elementos permanentes del espacio, no podrá superar el 10% de la superficie total de la zona en que se ubiquen.
- d) Sí, excepcionalmente, y previo acuerdo municipal.**



Concello da Laracha
Praza do Concello, s/n - 15145 A Laracha - A Coruña
Tlf.: 981 605 001 / Fax: 981 606 331
Sede Electrónica: <https://sede.alaracha.es>

R.E.L. N° 01150413
C.I.F. P-1504200-E
www.alaracha.es

49.- Según el artículo 1.3.2. del PXOM del Concello da Laracha, con carácter general, el plazo para el cumplimiento de los deberes de cesión, distribución de cargas y beneficios y de urbanización, desde la aprobación definitiva de la delimitación del polígono o, en su caso, de la unidad reparcelable, será de:

- a) 4 años.
- b) 6 años.
- c) 8 años.
- d) 10 años.

50.- De acuerdo con el artículo 1.5.6 del PXOM del Concello da Laracha, la alineación se dará sobre el plano del solar y zona inmediata, a escala:

- a) 1/50.
- b) 1/75.
- c) 1/100.
- d) 1/200.

51.- Según el art. 1 del RBEL, se aplica al régimen de bienes de las entidades locales el derecho estatal?

- a) Sí, en primer lugar.
- b) Sí, en todo caso de conformidad con el art. 149.3 CE (con carácter supletorio).
- c) No.
- d) Sí, en todo caso se aplica antes de la legislación de carácter básico que exista sobre la materia.

52.- Los bienes patrimoniales, según el RBEL:

- a) Son inalienables, inembargables e imprescriptibles y no están sujetos a tributo alguno.
- b) Son los destinados directamente al cumplimiento de fines públicos de responsabilidad de las Entidades Locales.
- c) Son los que siendo propiedad de la Entidad Local están destinados a uso público o afectados a algún servicio público y pueden constituir fuentes de ingresos para el erario de la Entidad.
- d) Son los que siendo propiedad de la Entidad Local no estén destinados a uso público ni afectados a algún servicio público y puedan constituir fuentes de ingresos para el erario de la Entidad.



Concello da Laracha

Praza do Concello, s/n - 15145 A Laracha - A Coruña

Tlf.: 981 605 001 / Fax: 981 606 331

Sede Electrónica: <https://sede.alaracha.es>

R.E.L. N° 01150413

C.I.F. P-1504200-E

www.alaracha.es

53.- Según la LBRL, cuál órgano municipal tiene la competencia de otorgamiento de licencias?

- a) El alcalde.
- b) El alcalde, salvo que las leyes sectoriales lo atribuyan expresamente al Pleno o a la Junta de Gobierno Local.**
- c) La Junta de Gobierno Local.
- d) El Concejal de urbanismo.

54.- Según el art. 117 do LCSP, la aprobación del expediente de contratación implica también:

- a) La apertura de procedimiento de licitación.
- b) La aprobación del gasto.**
- c) La emisión de la retención de crédito con cargo a la partida presupuestaria municipal correspondiente.
- d) El visto bueno de la Secretaría e Intervención Municipal.

55.- Según lo previsto en el art. 118 LCSP, serán considerados contratos menores de obra:

- a) Cuyo valor estimado sea inferior a 40.000,00 €.**
- b) Cuyo presupuesto base de licitación sea inferior a 40.000,00 €, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 229 en relación con las obras, servicios y suministros centralizados en el ámbito estatal.
- c) Cuyo valor estimado sea inferior a 60.000,00 €, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 229 en relación con las obras, servicios y suministros centralizados en el ámbito estatal.
- d) Cuyo presupuesto base de licitación sea inferior a 60.000,00 €, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 229 en relación con las obras, servicios y suministros centralizados en el ámbito estatal.



Concello da Laracha

Praza do Concello, s/n - 15145 A Laracha - A Coruña

Tlf.: 981 605 001 / Fax: 981 606 331

Sede Electrónica: <https://sede.alaracha.es>

R.E.L. Nº 01150413

C.I.F. P-1504200-E

www.alaracha.es

56.- Según la LCSP, con carácter general, los contratos de las Administraciones Públicas podrán modificarse durante su vigencia (Art 204):

- a) Con carácter general los contratos administrativos no se pueden modificar.
- b) Hasta un máximo del veinte por ciento del precio inicial cuando en los pliegos de cláusulas administrativas particulares se hubiere advertido expresamente de esta posibilidad.
- c) Hasta un máximo del diez por ciento del precio inicial cuando en los pliegos de cláusulas administrativas particulares se hubiere advertido expresamente de esta posibilidad, sin que en ningún caso se pueda alterar la naturaleza global del contrato inicial.
- d) Hasta un máximo del veinte por ciento del precio inicial cuando en los pliegos de cláusulas administrativas particulares se hubiere advertido expresamente de esta posibilidad, sin que en ningún caso se pueda alterar la naturaleza global del contrato inicial. Se podrán establecer nuevos precios unitarios no establecidos en el contrato.

57.- Según el art. 193 LCSP relativo a la mora del contratista:

- a) La constitución en mora del contratista no precisará intimación previa por parte de la Administración.
- b) La constitución en mora del contratista requiere incoación expresa por parte de la Administración.
- c) En la LCSP no se establece nada al respecto.
- d) La constitución en mora requiere informe previo del director de obra, indicando tal circunstancia.

58.- Según el art. 41 del TRET, cuál de las siguientes circunstancias no es una modificación sustancial de las condiciones del trabajo:

- a) Establecimiento de trabajo por turnos.
- b) Reducción de jornada.
- c) Asistencia a cursos de formación.
- d) Funciones, siempre que se exceda de los límites que se prevén para la movilidad funcional en el art. 39.



Concello da Laracha

Praza do Concello, s/n - 15145 A Laracha - A Coruña

Tlf.: 981 605 001 / Fax: 981 606 331

Sede Electrónica: <https://sede.alaracha.es>

R.E.L. Nº 01150413

C.I.F. P-1504200-E

www.alaracha.es

59.- Según el art. 14 del TRET, en relación al período de prueba del contrato de trabajo:

- a) Transcurrido el periodo de prueba sin que se haya producido el desistimiento, el contrato producirá plenos efectos, computándose el tiempo de los servicios prestados en la antigüedad de la persona trabajadora en la empresa.
- b) No existe periodo de prueba con carácter general.
- c) Transcurrido el periodo de prueba sin que se haya producido el desistimiento, el contrato producirá plenos efectos, computándose el tiempo de los servicios prestados en la antigüedad de la persona trabajadora en la empresa una vez finalizado este periodo de pruebas.
- d) Todas las respuestas son incorrectas.

60.- Según el art. 13 del TREBEP, el personal directivo:

- a) Es el que, en virtud de nombramiento y con carácter no permanente, sólo realiza funciones expresamente calificadas como de confianza o asesoramiento especial, siendo retribuido con cargo a los créditos presupuestarios consignados para este fin.
- b) Su designación atenderá a principios de mérito y capacidad y a criterios de idoneidad y realizará funciones de confianza o asesoramiento especial.
- c) Es el que en virtud de contrato de trabajo formalizado por escrito, en cualquiera de las modalidades de contratación de personal previstas en la legislación laboral, presta servicios retribuidos por las Administraciones Públicas. En función de la duración del contrato éste podrá ser fijo, por tiempo indefinido o temporal.
- d) Su designación atenderá a principios de mérito y capacidad y a criterios de idoneidad, y se llevará a cabo mediante procedimientos que garanticen la publicidad y concurrencia.

61.- Según la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa, en un procedimiento de expropiación forzosa:

- a) Será indispensable la previa declaración de utilidad pública o interés social del fin a que haya de afectarse el objeto expropiado.
- b) La utilidad pública se entiende implícita, en relación con la expropiación de inmuebles, en todos los planes de obras y servicios del Estado, Provincia y Municipio.
- c) La Administración resolverá sobre la necesidad concreta de ocupar los bienes o adquirir los derechos que sean estrictamente indispensables para el fin de la expropiación.
- d) Todas las anteriores son verdaderas.



Concello da Laracha

Praza do Concello, s/n - 15145 A Laracha - A Coruña

Tlf.: 981 605 001 / Fax: 981 606 331

Sede Electrónica: <https://sede.alaracha.es>

R.E.L. N° 01150413

C.I.F. P-1504200-E

www.alaracha.es

62.- La ley 5/2016, de mayo, del patrimonio cultural de Galicia, en su artículo 130 enumera las infracciones que tendrán la consideración de graves. Indicad la respuesta correcta:

- a) La destrucción o daños graves e irreparables para bienes declarados de interés cultural o catalogados, por el incumplimiento del deber de conservación previsto.
- b) El incumplimiento del deber de conservación previsto, aunque de éste no se deriven daños graves e irreparables para los bienes protegidos en esta ley.
- c) La destrucción o daño generalizado grave e irreparable de un bien declarado de interés cultural o catalogado.
- d) Todas las anteriores son incorrectas.

63.- Según el artículo 132 de la ley 5/2016, de mayo, del patrimonio cultural de Galicia, son responsables de una infracción:

- a) Los técnicos directores de las obras incumpliendo las condiciones técnicas establecidas y los promotores de las intervenciones sin autorización o incumpliendo sus términos.
- b) Las corporaciones locales que otorguen licencias o autorizaciones contraviniendo esta ley.
- c) Serán responsables exclusivamente los promotores o autores o autoras materiales de las actuaciones infractoras.
- d) Son correctas las respuestas a) y b).

64.- Según el artículo 133 de la ley 5/2016, de mayo, del patrimonio cultural de Galicia, las infracciones muy graves serán sancionados con una multa de:

- a) 6.001 a 150.000 euros.
- b) 300.000 a 1 millón de euros.
- c) La sanción tendrá una cuantía equivalente al triple del beneficio obtenido como resultado de la actuación infractora.
- d) 150,001 a 1 millón de euros.

65.- A los efectos de la ley 38/1999 de ordenación de la edificación, tendrán la consideración de edificación, y requerirán un proyecto, las obras de:

- a) Obras de edificación de nueva planta.
- b) Intervenciones sobre edificios existentes cuando alteren su configuración arquitectónica.
- c) Obras de cambio de uso característico del edificio.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.



Concello da Laracha

Praza do Concello, s/n - 15145 A Laracha - A Coruña

Tlf.: 981 605 001 / Fax: 981 606 331

Sede Electrónica: <https://sede.alaracha.es>

R.E.L. N° 01150413

C.I.F. P-1504200-E

www.alaracha.es

66.- El documento básico DB-SI del CTE determina la superficie máxima de los sectores de incendios en los edificios. Para el caso de un edificio residencial vivienda, dicha superficie máxima será:

- a) 2.500 m².
- b) 2.000 m².
- c) En uso residencial no hay superficie máxima, con la limitación de que la evacuación a través de los espacios comunes, derivada de la ocupación, sea inferior a 250 personas.
- d) Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.

67.- Según el documento básico DB-SI del CTE, sección SI 3, sobre evacuación de ocupantes, cuando en una zona, en un recinto, en una planta o en el edificio deba existir más de una salida, la distribución de los ocupantes entre ellas a efectos de cálculo debe hacerse:

- a) Suponiendo inutilizada una de las salidas, bajo la hipótesis más desfavorable.
- b) Suponiendo que una de ellas evacua solo la mitad de su capacidad de cálculo.
- c) Aplicando un coeficiente reductor del 0,90 a la capacidad total de todas las salidas.
- d) Sumando las capacidades de todas las salidas.

68.- Según el documento básico DB-SI del CTE, sección SI 4, sobre instalaciones de protección contra incendios, en un edificio o local de *pública concurrencia* se debe instalar un sistema de detección de incendio:

- a) Si la superficie construida excede de 500 m².
- b) Si la superficie construida excede de 100 m².
- c) Si la superficie construida excede de 1000 m².
- d) Siempre, a menos que la superficie útil sea inferior 50 m² y la ocupación inferior a 20 personas.

69.- En relación con las escaleras de *uso general*, el documento básico DB-SUA 1 del CTE fija, en tramos rectos, que la huella y la contrahuella de los peldaños tendrán:

- a) La huella medirá 28 cm como mínimo y la contrahuella medirá 15 cm como mínimo y 17,5 cm como máximo.
- b) La huella medirá 27 cm como mínimo y la contrahuella medirá 13 cm como mínimo y 18 cm como máximo.
- c) La huella medirá 28 cm como mínimo y la contrahuella medirá 13 cm como mínimo y 18,5 cm como máximo (17,5 cm en el caso de no existir ascensor alternativo a la escalera, o en *uso público*).
- d) La huella H y la contrahuella C cumplirán a lo largo de una misma escalera la relación de la siguiente fórmula: $52 \text{ cm} \leq 2C + H \leq 67 \text{ cm}$.



70.- En un aseo accesible, según define el CTE DB-SUA:

- a) La puerta tendrá una anchura libre de paso mayor o igual a 0,90 m y será abatible hacia el exterior.
- b) La puerta tendrá una anchura libre de paso mayor o igual a 0,80 m y será abatible hacia el interior.
- c) La puerta tendrá una anchura libre de paso mayor o igual a 0,80 m y será abatible hacia el exterior o corredera.
- d) Únicamente se admiten puertas correderas.

71.- Según el CTE DB-SUA, los edificios de uso residencial vivienda dispondrán de un ascensor accesible:

- a) Cuando haya que salvar más de tres plantas desde alguna entrada principal accesible al edificio hasta alguna vivienda o zona comunitaria.
- b) Siempre que el número de viviendas sea superior a 8, independientemente del número de plantas.
- c) Cuando haya que salvar más de dos plantas desde alguna entrada principal accesible al edificio hasta alguna vivienda o zona comunitaria.
- d) Siempre, en cualquier caso, todos los edificios de uso residencial vivienda dispondrán de un ascensor accesible.

72.- La Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados, determina en su artículo 7 que, en las plazas, parques y jardines, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) En todo su desarrollo poseerán una altura libre de paso no inferior a 2,50 m
- b) No existirán escalones aislados en ninguno de sus puntos.
- c) No existirán escalones con huella menor a 27 cm y contrahuella mayor de 17 cm.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.



73.- La Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados, especifica en su artículo 29 que los bolardos instalados en zonas de uso peatonal deben reunir alguna de las siguientes condiciones:

- a) Tendrán una altura situada entre 0,75 y 1,00 m, un ancho o diámetro mínimo de 10 cm y un diseño redondeado y sin aristas.
- b) Tendrán una altura situada entre 0,60 y 1,20 m, un ancho o diámetro mínimo de 10 cm y un diseño redondeado y sin aristas.
- c) Tendrán una altura situada entre 0,60 y 0,90 m, un ancho o diámetro mínimo de 12 cm y un diseño redondeado y sin aristas.
- d) Su color no contrastará con el pavimento, debiendo integrarse cromáticamente con el entorno en toda la pieza.

74.- El documento básico CTE DB-HR, en relación al diseño y dimensionado para el aislamiento acústico a ruido aéreo y a ruido de impactos, establece que el valor del índice global de reducción acústica ponderado, RA, de toda la superficie del cerramiento que constituya una medianería de un edificio, será:

- a) No será menor que 55 dBA.
- b) No será menor que 35 dBA.
- c) No será menor que 45 dBA.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

75.- La sección HE0 del documento básico del CTE DB-HE, delimita su ámbito de aplicación, para intervenciones en edificios existentes, a:

- a) Ampliaciones en las que se incremente más de un 10% la superficie o el volumen construido de la unidad o unidades de uso sobre las que se intervenga, cuando la superficie útil total ampliada supere los 50 m².
- b) Cambios de uso, cuando la superficie útil total supere los 100 m².
- c) Reformas en las que se renueven las instalaciones de generación térmica y más del 50% de la superficie total de la envolvente térmica final del edificio.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.



76.- Según la sección HS1 del documento básico del CTE HS, sobre protección frente a la humedad, ¿Cuál debe ser la pendiente mínima de una cubierta inclinada, cuando ésta no tenga capa de impermeabilización, para un tejado formado por teja curva sobre placa simétrica de onda grande:

- a) 32%.
- b) 40%.
- c) 16%.
- d) 10%.**

77.- La sección HS4 del documento básico del CTE HS, sobre suministro de agua, determina que se deben disponer sistema antirretorno para evitar la inversión del sentido del flujo en los puntos:

- a) Después de los contadores.
- b) En la base de las ascendentes.
- c) En los tubos de alimentación no destinados a usos domésticos.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.**

78.- Según el Decreto 29/2010 que aprueba las normas de habitabilidad de Galicia, el programa mínimo de una vivienda será:

- a) Una estancia más una cocina, un cuarto de baño, un lavadero y un espacio de almacenamiento general.
- b) Una estancia más una cocina, un cuarto de baño, un lavadero, un tendal y un espacio de almacenamiento general.**
- c) Una estancia más una cocina, un cuarto de baño, un lavadero y un tendal.
- d) Una estancia más una cocina y un cuarto de baño.

79.- Según el apartado I.B.1.2. del Anexo I del Decreto 29/2010 que aprueba las normas de habitabilidad de Galicia, los vuelos de la edificación deberán retranquearse de la edificación contigua por lo menos:

- a) No tendrán que separarse, excepto que la normativa municipal determine la separación.
- b) Cualquier vuelo de la edificación deberá retranquearse de la edificación contigua al menos una distancia igual a la distancia volada.**
- c) Cualquier vuelo de la edificación deberá retranquearse de la edificación contigua al menos 60 cm.
- d) Cualquier vuelo de la edificación deberá retranquearse de la edificación contigua al menos una distancia de $\frac{1}{2}$ de la distancia volada.



Concello da Laracha

Praza do Concello, s/n - 15145 A Laracha - A Coruña

Tlf.: 981 605 001 / Fax: 981 606 331

Sede Electrónica: <https://sede.alaracha.es>

R.E.L. N° 01150413

C.I.F. P-1504200-E

www.alaracha.es

80.- Según el Decreto 29/2010 que aprueba las normas de habitabilidad de Galicia, los patios interiores a que ventilen e iluminen piezas vivideras de las viviendas, tendrán el siguiente dimensionamiento:

- a) El parámetro R será como mínimo 1/4 del parámetro H, y el parámetro D será como mínimo 3,60 m.
- b) El parámetro R será como mínimo 1/6 del parámetro H, y el parámetro D será como mínimo 2,00 m.
- c) El parámetro R será como mínimo 1/3 del parámetro H, y el parámetro D será el que establezca el DB-HS3 del CTE.
- d) Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.

PREGUNTAS DE RESERVA

1.- ~~El artículo 6 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley de aguas, establece la anchura de la zona de policía de cauces en:~~

ANULADA (repetida)

- a) ~~200 metros.~~
- b) ~~100 metros.~~
- c) ~~50 metros.~~
- d) ~~5 metros.~~

2.- De acuerdo con los arts. 49, 51 y 52 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- a) La nulidad o anulabilidad en parte del acto administrativo siempre implicará la de las partes del mismo independientes de aquella
- b) La Administración podrá convalidar los actos nulos subsanando los vicios de que adolezcan
- c) El órgano que declare la nulidad de pleno derecho de las actuaciones dispondrá siempre la conservación de los actos y trámites cuyo contenido se hubiera mantenido igual de no haberse cometido la infracción
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas



Concello da Laracha

Praza do Concello, s/n - 15145 A Laracha - A Coruña

Tlf.: 981 605 001 / Fax: 981 606 331

Sede Electrónica: <https://sede.alaracha.es>

R.E.L. N° 01150413

C.I.F. P-1504200-E

www.alaracha.es

3.- Según el art. 61 del TREBEP, el sistema de concurso como sistema selectivo:

- a) Es el sistema que se utiliza con carácter general.
- b) **Sólo en virtud de ley podrá aplicarse, con carácter excepcional, el sistema de concurso que consistirá únicamente en la valoración de méritos.**
- c) Sólo en virtud de ley podrá aplicarse, con carácter excepcional, el sistema de concurso que consistirá únicamente en la valoración de experiencia profesional.
- d) Todas las respuestas son incorrectas.

4.- En cuanto a los requisitos de acceso al empleado público, según el art. 56.3 TREBEP, además de los requisitos previstos en los apartados 1 y 2 de dicho artículo:

- a) **Podrá exigirse el cumplimiento de otros requisitos específicos que guarden relación objetiva y proporcionada con las funciones asumidas y las tareas a desempeñar. En todo caso, habrán de establecerse de manera abstracta y general.**
- b) Podrá exigirse el cumplimiento de otros requisitos específicos que guarden relación objetiva y proporcionada con las funciones asumidas y las tareas a desempeñar.
- c) No podrán exigirse el cumplimiento de otros requisitos específicos que guarden relación objetiva y proporcionada con las funciones asumidas y las tareas a desempeñar en ningún caso.
- d) Solo se podrá exigirse el cumplimiento de otros requisitos específicos que guarden relación objetiva y proporcionada con las funciones asumidas y las tareas a desempeñar en los proceso de selección de la Policía Local.

~~**5- Según el art. 55 del TREBEP, todos los ciudadanos tienen derecho al acceso al empleo público:**~~ **ANULADA (falta opción d)**

- ~~a) De acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, y de acuerdo con lo previsto en el presente Estatuto y en el resto del ordenamiento jurídico.~~
- ~~b) De acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y carrera profesional, y de acuerdo con lo previsto en el presente Estatuto y en el resto del ordenamiento jurídico.~~
- ~~c) De acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, y de acuerdo con lo previsto en el presente Estatuto y las Directivas de la Unión Europea.~~